CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, marzo 2026

Señor (a)
Jessica Andrea Tobon Vela
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9084078 del año 2026
Cargo del supervisor Coordinadora de Programas Especiales
Dependencia Centro Industrial y de Energías Alternativas
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9084078 del año 2026

ARTURO ANDRÉS HENRIQUEZ AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1118873472 de Riohacha, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial y de Energías Alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($18.949.988,00) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 4.579.580,00 PESOS MDA/CTE) b) Un segundo pago correspondiente a los meses de marzo a mayo por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (4.737.497,00 MDA/CTE) c) Un último pago correspondiente a un día de diciembre por un valor de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($157.917).

Plazo: Hasta el 1 de junio de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la

economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la DSNFT y la CNAIDI a la Economía popular - CampeSENA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	En el mes objeto de cobro se impartió Formación titulada a la ficha 3411952 - GESTION DOCUMENTAL formación complementaria a las siguientes fichas: 3468784 ejercicio derechos fundamentales en el trabajo 3459860 promoviendo los derechos civiles y políticos	Ver fotos en el informe de evidencia mes de marzo 2026.
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	En el mes objeto de cobro se impartió Formación titulada a la ficha 3411952 - GESTION DOCUMENTAL formación complementaria a las siguientes fichas: 3468784 ejercicio derechos fundamentales en el trabajo 3459860 promoviendo los derechos civiles y políticos. A los aprendices se les recopiló información sobre sus aprendizajes previos y estilos de aprendizaje, también Se realizó una observación y evaluación continua de los aprendices durante el proceso de aprendizaje, para	Ver fotos en el informe de evidencia mes de marzo 2026.

		identificar sus fortalezas, debilidades y estilos de aprendizaje.	
3	Acompañar a la población de la economía popular; en la planificación de mejoras de sus unidades productivas, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	No se requirió la actividad	No Aplica.
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato	En el mes objeto de cobro se impartió Formación titulada a la ficha 3411952 - GESTION DOCUMENTAL formación complementaria a las siguientes fichas: 3468784 ejercicio derechos fundamentales en el trabajo 3459860 promoviendo los derechos civiles y políticos Se realiza la verificación de la asistencia de los aprendices de cada ficha asignada y se firma la lista de asistencia de estos.	Listas de asistencia de los aprendices mes de marzo 2026
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual de ser necesario.	No se requirió la actividad	No Aplica.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos	No se requirió la actividad	No Aplica.

	y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.		
7	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias Full Popular: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	No se requirió la actividad	No Aplica.
8	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	No se requirió la actividad	No Aplica.
9	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	No se requirió la actividad	No Aplica.
10	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo	No se requirió la actividad	No Aplica.
11	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Se realiza la entrega el informe mensual asociado a la ejecución del mes objeto de cobro.	Informe mensual de ejecución GC Y GF en carpeta Google Drive compartida por supervisora de contrato.
12	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan	A la fecha no se han dispuesto bienes a mi cargo.	No Aplica.

	sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
13	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado	No se requirió la actividad	No Aplica.
14	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	No se requirió la actividad	No Aplica.
15	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de	Se procede actualizar el portafolio del instructor con la documentación correspondiente a las fichas asignadas.	Portafolio del Instructor cargado en Drive compartido por supervisora de contrato

	trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
16	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida	No se requirió la actividad	No Aplica.
17	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	No se requirió la actividad	No Aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Se adjunta el informe de evidencia correspondiente, elaborado en cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al formato GOR-F-012 V03, (ii) En el mes objeto de cobro no se realizaron desplazamientos (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4647881854 operador SOI referente al mes de febrero.

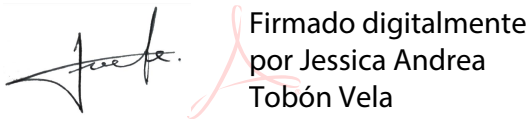
Cordialmente,

Firma



ARTURO ANDRÉS HENRIQUEZ AGUILAR
Contratista
C.C. No. 1118873472 Riohacha

Firma



Jessica Andrea Tobon Vela
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9084078 del año 2026

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

PROCESO					
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVIDENCIAS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MES DE MARZO

ARTURO ANDRÉS HENRIQUEZ AGUILAR
INSTRUCTOR ECONOMÍA POPULAR

JESSICA ANDREA TOBON VELA
COORDINADORA PROGRAMAS ESPECIALES

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA
20 DE MARZO DE 2026
2026

INTRODUCCION

A continuación, se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de febrero, conforme a mis obligaciones contractuales. En este documento, se detallan las diversas gestiones realizadas durante el mes, las cuales son objeto de pago.

Como parte de la estrategia Economía Popular, se busca fortalecer las capacidades, conocimientos y destrezas de la población de trabajadores de la Economía Popular del municipio de Riohacha. Esta iniciativa tiene como objetivo fomentar nuevas alternativas que permitan a esta población específica aumentar de manera efectiva sus ingresos y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

INFORME CUALITATIVO DE ACTIVIDADES MENSUALES

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo objeto de cobro; 02 a 31 de marzo de 2026, las cuales se relacionan con las obligaciones contractuales y se detallan a continuación;

Obligación contractual 1: Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo con lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.

En el mes de marzo 2026 se impartió Formación formación titulada presencial en la ficha:

- 3411952 - GESTION DOCUMENTAL
- 3468784 ejercicio derechos fundamentales en el trabajo
- 3459860 promoviendo los derechos civiles y políticos

Ilustración 1. Ejecución de la formación Profesional Integral.



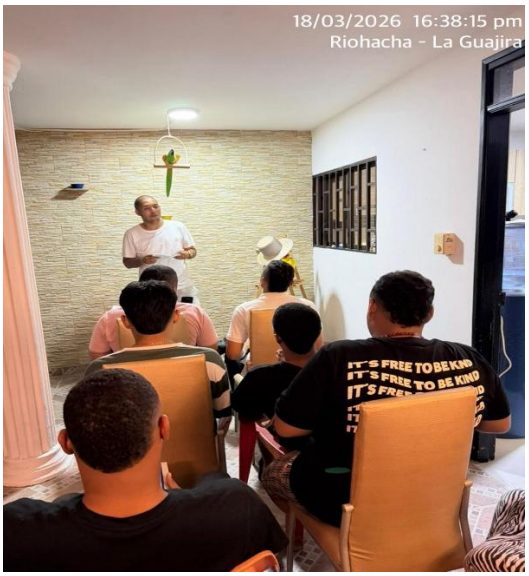
Fuente: Elaboración propia

Ilustración 2. Ejecución de la formación Profesional Integral.



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 3. Ejecución de la formación Profesional Integral.



Fuente: Elaboración propia

Ilustración 4. Ejecución de la formación Profesional Integral.



Fuente: Elaboración propia

Obligación contractual 2: Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.
Gestión: Durante este periodo, se llevó a cabo un proceso de revisión y alistamiento del curso complementario a ejecutar, Las actividades realizadas incluyeron:

- Análisis del contenido
- Revisión pedagógica
- Alistamiento de la formación
- Ejecución de la formación
- Planificación de estrategias de aprendizaje

Ilustración 5. Programa de formación complementaria

COMPETENCIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN
210201501	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

ELEMENTO(S) DE LA COMPETENCIA
DENOMINACIÓN
Defender la ciudadanía laboral del trabajador y las asociaciones.
Valorar las relaciones sociales basadas en el reconocimiento de la dignidad propia y ajena de personas y colectivos.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
DESCRIPCIÓN
4. IMPLEMENTAR LA GARANTÍA DE DERECHOS DEL TRABAJO EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD.
2. COMPRENDER EL PROPÓSITO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO TENIENDO EN CUENTA RECOMENDACIONES DE LA OIT Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.
3. APROPIAR LOS MECANISMOS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS EN EL MARCO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
1. RECONOCER PRINCIPIOS Y REGLAS DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO TENIENDO EN CUENTA MARCO NORMATIVO.

Fuente: Pantallazo Programa de formación

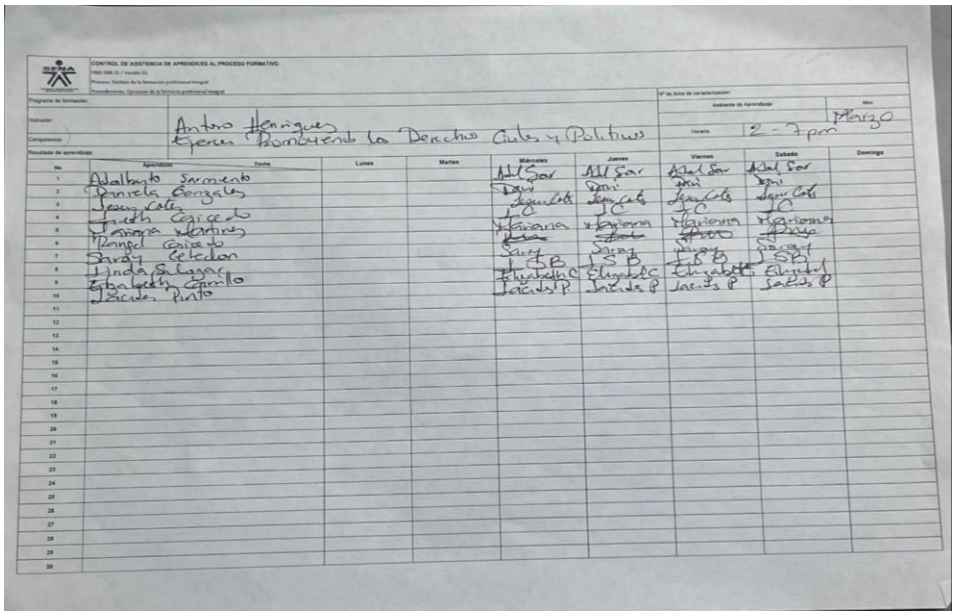
Ilustración 6. Programa de formación titulada

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA	
4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	210201501
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	48 horas
4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
DENOMINACIÓN	
04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	
01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	
03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	
02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	
4.6 CONOCIMIENTOS	
4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO	

Fuente: Pantallazo Programa de formacion

Obligación contractual 4: Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.

Ilustración No. 7 Lista de Asistencia

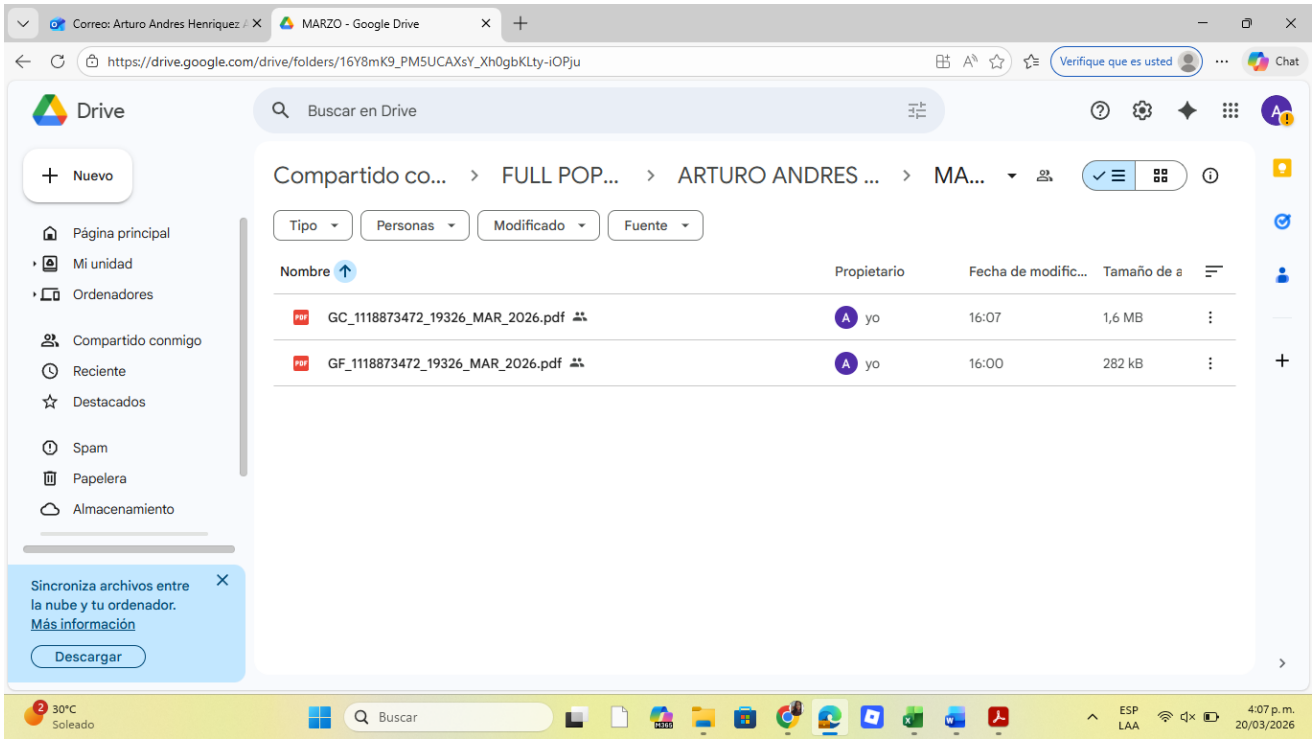


Fuente: Elaboración propia

Obligación contractual 11: Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.

En este mes objeto de cobro marzo de 2026, Se presentó Informe mensual de actividades GCCON-F-087 V1 el informe cualitativo de evidencias GOR-F-012 V03, cargado en la carpeta compartida por la coordinadora académica.

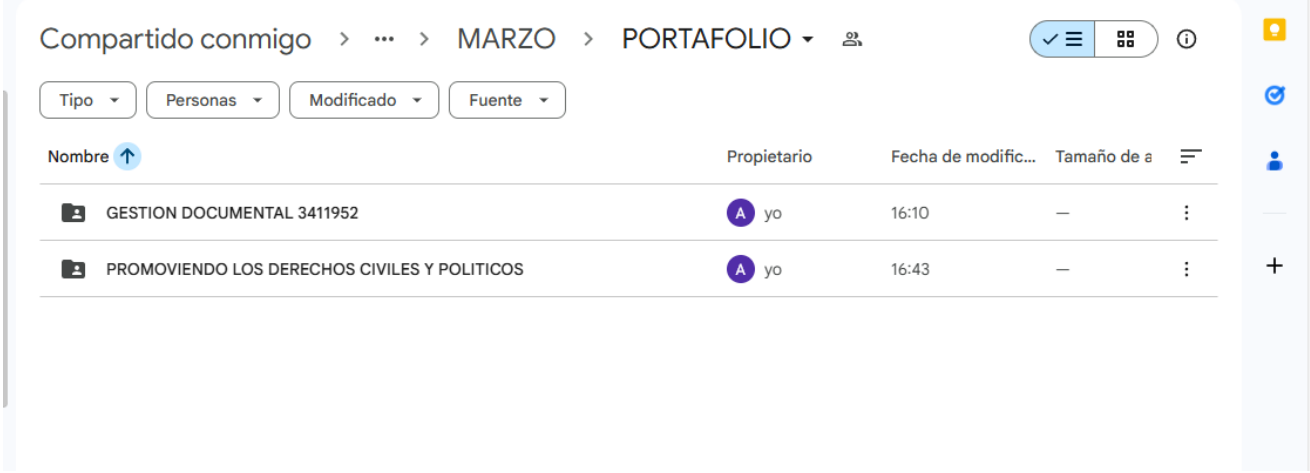
Ilustración No. 7 Pantallazo de archivos GC y GF compartidos en el Drive de la Supervisora de Contrato



Fuente: Pantallazo Drive correo Institucional

Obligación contractual 15: Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.

Ilustración No. 8 Pantallazo Portafolio del instructor cargado en Drive compartido por Supervisora de contrato.



Fuente: Pantallazo Drive correo Institucional

CONCLUSIONES

En el presente informe se detalla la ejecución de las obligaciones contractuales y las actividades desarrolladas, todas ellas orientadas a los procesos de formación profesional integral correspondientes a la vigencia 2026 del SENA, en el marco de la estrategia Economía Popular.

Estas acciones fueron implementadas con el objetivo de garantizar la calidad y efectividad del programa, brindando a los participantes una formación integral y pertinente que los prepare de manera adecuada para enfrentar los desafíos del sector popular.

Se firma el presente informe con corte a los 20 días del mes de marzo de 2026,

Cordialmente,



ARTURO ANDRÉS HENRIQUEZ AGUILAR
Instructor
C.C. No. 1118873472 Riohacha